

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 4 auxiliares administrativos, en el marco del V Plan de Empleo Pedroteño.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0946/2016 28 de noviembre de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

- A) No estar empadronada en esta villa y no presentar dentro de plazo de la convocatoria certificado de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo.**

APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
ARCHIDONA GÓMEZ	DIANA	13947

- B) No acreditar estar inscrito como demandante de empleo en la oficina pública de empleo:**

APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
LÓPEZ BELLOSO	GLORIA	13786

- C) No aportar DNI:**

APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
MUÑOZ MENDOZA	CASANDRA	13969

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de TRES días HÁBILES (del 20 al 22 de diciembre de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Pedro Muñoz, 19 de diciembre de 2016
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.